

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016; el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016; el Decreto Municipal N° 466 de fecha 30.08.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016 que aprueba proyecto denominado "Reposición Veredas Sectores Urbanos Castro" por el monto de \$49.889.000; y el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016 que aprueba ejecución de proyecto via administración directa.-

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-231-L116; el proyecto denominado: "**SERVICIOS MAQUINARIA PARA REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO**", con cargo a fondos extrapresupuestarios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos. Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.